

VISTO: Que para el normal desarrollo de su actividad, la Intendencia de Salto debe proceder a la renovación de parte de su flota de vehículos.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo manifestado en el Visto, se redactó el correspondiente Pliego de Condiciones para el Llamado a Licitación Pública, conforme a los procedimientos y normativas vigentes.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, **EL Sr. INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

1º) Aprobar el Pliego de Condiciones para el Llamado a Licitación Pública para la compra de CAMIONETAS.

2º) Efectuar un Llamado a Licitación Pública para la adquisición de hasta: **trece Camionetas Doble Cabina** con aire acondicionado, combustión Diesel o Nafta, de 1.600 cc o superiores; **cuatro Camionetas Doble Cabina** con aire acondicionado, tracción 4 x 4, combustión Diesel o Nafta de 1.600 cc o superiores; **tres Camionetas tipo Pick-Up** combustión Diesel o Nafta de 1.600 cc o superiores; **una Camioneta tipo Mini-Bus** combustión Diesel o Nafta, con cilindrada mayor a 1600 c.c., con aire acondicionado, capacidad de 17 a 21 pasajeros.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones; publíquese; tome nota la Dirección General de Hacienda y Administración. Cumplido agréguese a sus antecedentes.-



Esc. GUSTAVO VARELA ALVARIZA
Secretario General Interino



GERMAN COUTINHO RODRIGUEZ

Intendente